San Fernando Plaza. Torre Protección
Cra 43A No 1-50 Of 652
Medellín, Colombia
**comercial@arquesoft.com**

Cartagena D. T. y C.,

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA” ARMADA DE COLOMBIA
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de ARQUESOFT S.A.S., lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la invitación Publica No. 0075 ARC - ENAP 2020, presento propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE NORMAS ISO Y IEC PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE SUPERFICIE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo “A” del presente documento, por lo cual nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es ARQUESOFT S.A.S., está representado legalmente por el señor MAURICIO HUMBERTO MOYA DIAZ, identificado con documento 79959287, con el domicilio social en la CRA 43A # 1-50 Torre 1 Of 652, de la ciudad de Medellín, con número telefónico 6052410, correo electrónico COMERCIAL@ARQUESOFT.COM y fax 6052410.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos la invitación, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la

San Fernando Plaza. Torre Protección
Cra 43A No 1-50 Of 652
Medellín, Colombia
**comercial@arquesoft.com**

contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k. Reconozco que ni en el documento de la invitación, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

l. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada de Colombia – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

San Fernando Plaza. Torre Protección
Cra 43A No 1-50 Of 652
Medellín, Colombia
**comercial@arquesoft.com**

m. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado por la mera suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente Proceso No. 0075 ARC – ENAP 2020, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

o. Que en mi calidad de Representante Legal de ARQUESOFT S.A.S., autorizo a la ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, para que en los términos del Artículo No. 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo), realice la notificación de los actos administrativos que se generen del proceso contractual y que requieran ser notificados personalmente por medio de correo electrónico a este Email: COMERCIAL@ARQUESOFT.COM.
p. Que en mi calidad de Representante Legal de ARQUESOFT S.A.S., acepto la forma de pago estipulada por la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, en la presente invitación pública, acuerdo numeral 4.3 Forma de Pago.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: ARQUESOFT S.A.S.
Nombre del Representante Legal: MAURICIO HUMBERTO MOYA DIAZ
Firma del Representante Legal o Apoderado: 